

GUÍA DOCENTE

ANTROPOLOGIA FILOSOFICA I

GRADO EN FILOSOFÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 04-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura persigue ahondar en el conocimiento del ser humano. Supone una primera introducción al saber antropológico. Este saber interesa a toda persona, y no puede faltar en el universitario, pero aún importa más si cabe que conozca al ser humano a fondo quien se forma específicamente en el área de la Filosofía. Esto, dado que la forma de orientar nuestro pensamiento se encuentra ya condicionada e influida por nuestra visión y concepción de lo humano. De aquí, arranca la crucial necesidad de afinar y profundizar en el conocimiento del ser humano. Se contemplan en esta materia diversos temas –relevantes en este contexto- como son: la dignidad y valor de la persona, las relaciones intersubjetivas y la dimensión social del ser humano, la racionalidad, la corporeidad, la libertad, la muerte, la relación entre naturaleza y cultura en el ser humano, etc. En definitiva, se trata de acercar inicialmente al complejo y hondo campo de la antropología filosófica. Con ello, se busca contribuir a un mejor conocimiento del ser humano y de cuanto éste implica. Para esto, se ofrece una síntesis de las nociones y elementos más básicos en lo antropológico. También, se procura comenzar situando, en relación con la antropología filosófica, otras ciencias y materias, que ven así iluminado su sentido. Se concluye, por otra parte, sumando a todo lo precedente la consideración de otras realidades humanas tan ricas o fecundas y nucleares o esenciales como son la creatividad, la vocación a la realización o felicidad y el sentido de la existencia personal.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG1. Expresarse con rigor y precisión en el ámbito filosófico.

CG2. Desarrollar la capacidad reflexiva y el razonamiento crítico en la resolución de problemas en el ámbito de la Filosofía

CG3. Desarrollar la capacidad de análisis y de síntesis en la comprensión de textos y temas propios del ámbito de la Filosofía.

CG4. Transmitir oralmente de un modo adecuado las ideas propias dentro del área de los estudios de Filosofía.

CG7. Saber presentar por escrito, con solidez argumentativa y corrección formal, los resultados del estudio y de la investigación.

CE4. Reconocer la relevancia para la actividad filosófica de otras disciplinas (empíricas, humanas y sociales) y reflexionar sobre sus respectivos límites y aportaciones.

CE11. Conocer y comprender de forma integral el ser humano en sus vertientes o dimensiones fundamentales.

CE12. Analizar los modelos antropológicos más relevantes propuestos a lo largo de la historia del pensamiento y comprender su repercusión en el ámbito ético, social, político, económico y científico.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I-. INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA.

- 1) El vínculo entre la antropología y la vida humana.
- 2) El campo de estudio de la antropología: las diversas ramas de lo antropológico.
- 3) La antropología filosófica.

II-. CLAVES FILOSÓFICAS DE LA REALIDAD DEL SER HUMANO.

- 1) La pregunta por el ser humano.
- 2) Algunas claves fundamentales de lo humano:
 - a-. Los significados de la corporeidad humana.
 - b-. La unidad de los diversos principios constitutivos de lo humano.
 - c-. La racionalidad como modo propio de conocimiento humano: conocimiento sensible e intelectual. La afectividad.
 - d-. La integración de las diversas facultades.
 - e-. Lo tendencial y la libertad humana.

III-. SER HUMANO Y PERSONA.

- 1) Noción de persona.
- 2) El valor y la dignidad de la persona.

IV-. OTROS ASPECTOS FILOSÓFICAMENTE RELEVANTES DE LA REALIDAD DEL SER HUMANO.

- 1) La dimensión social del ser humano.
- 2) Naturaleza humana y cultura.
- 3) La creatividad humana.
- 4) Muerte, sufrimiento y fragilidad o vulnerabilidad humana.
- 5) Vocación, sentido y autorrealización.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lectura de textos
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prácticas, ejercicios, casos
Otras	Comentarios y debates
Otras	Trabajos y exposiciones



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	Prácticas de aula. Se compartirán con el grupo. Todo ello en las fechas concretas que determine el profesor.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Atención y consulta con el profesor
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 15	Trabajo en grupo: los trabajos en equipo se entregarán por algún miembro del grupo y se expondrán en clase, en fecha que determine el profesor, por parte de todos los alumnos integrantes de los grupos, a fin de compartirlos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición de contenidos teóricos
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	Lecturas: se elaborarán por escrito por el profesor, a través de la confección de una selección de lecturas, y luego se pondrán a disposición por medio del aula virtual.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Se requerirán la asistencia (80%) y la participación.

La evaluación integra tres elementos: prácticas, examen y trabajo.

Hay que alcanzar al menos 50 puntos sobre el total de 100 que reúnen los tres conceptos.

Deben aprobarse el examen y el trabajo para poder superar la asignatura, ya sea en la evaluación ordinaria o en la extraordinaria.

-EVALUACIÓN ORDINARIA:

1. Se realizarán diversas prácticas en el aula, en la fecha designada por el profesor (análisis a partir de lecturas, ejercicios, cuestiones o casos). El conjunto de ello se valorará con un 30% de la nota final (este elemento no es re-evaluable). No es necesario aprobarlas para superar la asignatura, si se cumplen los restantes requisitos, como obtener una puntuación global de 5/10 en el total de la asignatura.
2. Examen: 40 % de la nota final. Deberá aprobarse (alcanzar al menos la mitad de la puntuación total de dicha prueba), para hacer media con los demás aspectos. Será re-evaluable. Consistirá en una prueba escrita, centrada sobre todo en la teoría, a través de algunas preguntas, basadas en el contenido del programa, orientada fundamentalmente a los conceptos y conocimientos propuestos. Se realizará al término de la impartición de la materia, y versará acerca del conjunto de los temas. En su re-evaluación, tendrá un formato y alcance similar al de la evaluación ordinaria.
3. Trabajo escrito: 30% de la calificación. En equipo. Se compartirá su contenido con el resto del grupo. Deberá realizarse según las indicaciones específicas del profesor. Versará sobre una experiencia concreta de interés para la antropología filosófica -en la que se manifieste el valor único y la dignidad de la persona- y su correspondiente análisis reflexivo (estructura básica: descripción, valoración argumentada, relación con la asignatura, conclusiones; otros: casos análogos, bibliografía y anexos). Se entregará cuando se haya avanzado al menos una parte de los contenidos del curso, en la fecha concreta que se determine por el profesor, y se procederá a compartirlo después, siempre antes del examen final. Una reiterada llamada de atención por parte del profesor en el aula podrá implicar la pérdida de la puntuación correspondiente al trabajo y las prácticas ya que se requiere una participación adecuada.

-EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: deben alcanzarse al menos 50/100 puntos sumando los 3 elementos implicados, y aprobar el examen y trabajo. Así, se compondrá de: examen, trabajo y prácticas (estas últimas no son re-evaluables en la convocatoria extraordinaria, pero se conserva la nota lograda en la convocatoria ordinaria, también se conserva la nota si se aprueba del trabajo). El examen de contenidos será similar en forma al ordinario (40% del total de la nota). Las prácticas no se reevaluarán; se sumarán aquí los puntos ya obtenidos en la evaluación ordinaria. El trabajo será reevaluado, con la realización de un trabajo de carácter individual, con el mismo objeto, estructura y ponderación que en la evaluación ordinaria (30% del total de la nota).

-Dispensa Académica:

Todo alumno que vaya a solicitarla ha de contactar al inicio de la asignatura con el profesor, aunque no la tenga ya, a fin de poder trabajar desde el principio de manera continuada. Envío de un comentario personal de unas 5 páginas del libro *Aportaciones a una antropología de la unicidad*, J. Barraca, Ed. Dykinson, Madrid, 2018. Fecha tope: antes de la hora de clase nº16. Envío de un trabajo individual: 30% de la nota final (con los mismos temas y estructura que la del trabajo escrito de los no dispensados; nota mínima 5/10). En el control final se deberá dar cuenta del mismo. Pero deberá enviarse antes al profesor. Fecha tope: antes de la hora de clase nº32. Control o examen final de todos los contenidos del temario: (con el grupo en sus mismas convocatorias y similar al de este; indispensable aprobarlo para ponderar los otros criterios; nota mínima 5/10) 40% de la nota final. La re-evaluación será similar a la de los alumnos no dispensados.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- AIZPÚN, T.: Gramática de la vida, Edymion, Madrid, 2009.
- ARANGUREN, J. y YEPES, R.: Fundamentos de Antropología, Eunsa, Pamplona, 2001.
- BARRACA, J.: Antropología de la unicidad, Dykinson, Madrid, 2018. Resúmenes o esquemas para Antropología filosófica, Madrid, 2026. Vivir en la belleza, Servicio de publicaciones de la UPSA, Salamanca, 2024. Originalidad e identidad personal: claves antropológicas frente a la masificación, Ed. San Pablo, Madrid, 2017. "Antropología, economía y empresa: claves para un método desde la persona", en: **Revista Quién**, AEP, nº2, Madrid, 2015, pp. 91-103. Una antropología educativa fundada en el amor, CCS, Madrid, 2005. "El ser humano como sujeto vulnerable", cap. en el libro colectivo: **La persona en el S. XXI: una visión desde el derecho**, coord. por Esther Alba Ferré; Aránzazu Roldán Martínez (dir.), Editores: Thomson Reuters Aranzadi, Año de publicación: 2019, Colecciones: Estudios, ISBN 9788413098999, segunda parte, cap. I, págs. 143-152.
- BUBER, M.: ¿Qué es el hombre?, FCE, Méjico, 2001.
- BURGOS, J. M.: Antropología: una guía para la existencia, Palabra, Madrid, 2003.
- CASSIRER, E.: Antropología filosófica, FCE, Méjico, 1977.
- CHOZA, J.: Manual de antropología filosófica, Rialp, Madrid, 1988.
- LUCAS, R.: El hombre: espíritu encarnado, Sociedad de educación Atenas, Salamanca, 1995.
- SPAEMANN, R.: Personas. Acerca de la diferencia entre "algo" y "alguien", Eunsa, Pamplona, 2000.
- SELLÉS, J. F.: Antropología para inconformes, Rialp, Madrid, 2007.
- TOMAR, FRANCISCA: Fundamentos de Filosofía, Ed. Dykinson-URJC, Madrid, 2012.
- VALVERDE, C.: Antropología filosófica, Edicep, Valencia, 2002.
- ZUBIRI, X.: Sobre el hombre, Alianza, Madrid, 2007.

Bibliografía complementaria

- BARRIO, J. M.: Elementos de antropología pedagógica, Rialp, Madrid, 2010, 4ª ed.
- DÍAZ, C.: Para ser persona, Instituto Emmanuel Mounier, Las Palmas, 1993.
- FERRER, U.: ¿Qué es ser persona?, Palabra, Madrid, 2002.
- FRANKL, V.: El hombre en busca de sentido, Herder, Barcelona, 21ª ed., 2001.
- HUIZINGA, J.: Homo ludens, Alianza, Madrid, 1972.
- LÉVINAS, E.: Humanismo del otro hombre, Caparrós, Madrid, 1993.
- LÓPEZ QUINTÁS, A.: Descubrir la grandeza de la vida: una vía de ascenso a la madurez personal, Ed. Desclée de Brouwer, 2009.
- MARÍAS, J.: Persona, Alianza, Madrid, 1997.
- MARINA, J. A.: Biografía de la inhumanidad, Barcelona, Ariel, 2021.
- MILLÁN-PUELLES, A.: El valor de la libertad, Rialp, Madrid, 1995.
- POLO, L.: ¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo, Rialp, Madrid, 2003, 5ª ed.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JAVIER BARRACA MAIRAL
Correo electrónico	javier.barraca@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

